



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE LA CUESTA

*Aprobación inicial del expediente de modificación
presupuestaria número 3/2022*

La junta vecinal, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente número 3/2022 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Modúbar de la Cuesta para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Carcedo de Burgos, a 3 de noviembre de 2022.

La alcaldesa pedánea,
Rita Puente Grijalvo